

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11970 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura sección 21.05/2009 referente a la concursada "Harlequín Nature Graphics, S.A.", por auto de fecha 3 de marzo de 2011 ha acordado lo siguiente:

1. Poner fin a la fase común y abrir la liquidación a petición de la deudora.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. En el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto en este Juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Málaga, 22 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110023777-1